

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**REYPALMA S. A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., cumpla en comunicar a ustedes que habiéndome en constituido en las oficinas de REYPALMA S. A. en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados y otros documentos contables sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2015.

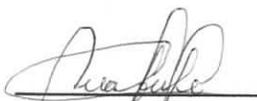
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que considere necesarios para una buena administración.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la **Junta General de Accionistas**.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, habiéndose establecido al término del ejercicio una utilidad líquida de US \$60407.75.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación Financiera de **REYPALMA S.A.** Al **31 de Diciembre del año 2015**.

Atentamente,



Antonieta Ruiz C.  
Comisario  
C.I. 070375997-7